

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 24/08/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KKR2PI
SERIE	18D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/08/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

I. Contratación del Contador del Fideicomiso.

I.1. Se aprueba, con base en la Cláusula 14.3 del Contrato de Fideicomiso y con el fin de llevar a cabo la contabilidad diaria y cumplir con las obligaciones del Fideicomiso en materia fiscal a que se refiere la Cláusula XV del Contrato de Fideicomiso, los Tenedores en este acto aprueban al Administrador para instruir al Fiduciario para que lleven a cabo todas las gestiones necesarias para contratar, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, los servicios de AG2 Solutions, S. de R. L. de C.V. como Contador del Fideicomiso, en los términos que sustancialmente han quedado incorporados en estas resoluciones como "Anexo A".

II. Actualización de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso.

II.1. Se toma conocimiento de la revocación del nombramiento por parte de KKR de México, S.C., antes administrador del Fideicomiso, de la señora Alisa A. Wood como miembro del Comité Técnico.

II.2. Se toma conocimiento de la revocación del nombramiento por parte de los Tenedores de los miembros suplentes Gustavo Adolfo Martínez Salinas, Edna Alejandra Olvera Gomez, José Salvador Perez Lara y Oscar Guillermo López Ojeda así como de la designación de Carlos Mauricio Lopez Suaza como miembro suplente por parte de los Tenedores quien tendrá el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico en ausencia de Fernando Andrés Espinoza Andaluz quien está designado como miembro propietario del Comité Técnico
En relación con lo anterior, derivado de los movimientos descritos en las Resoluciones II.1 y II.2, a partir de esta fecha, el Comité Técnico se encontrará integrado de la siguiente manera:

MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO

Jorge Alegría
(Miembro Independiente)

Fernando Andrés Espinosa Andaluz
(Miembro Independiente)

MIEMBRO SUPLENTE

Carlos Mauricio López Sauza
(Miembro Independiente)

II.3. Se califica y confirma la independencia de aquellos miembros del Comité Técnico designados con el carácter de Miembros Independientes, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso.

FECHA: 24/08/2022

III. Delegados Especiales.

III.1. En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, Jesús Abraham Cantú Orozco, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Luis Ángel Severo Trejo, Giovanni Pérez Betancourt, Mariana Barranco Escobar y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes.

III.2. En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4.1(a)(xii) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Marcela Gabriela Geijo Pino, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Arturo Ortiz Radilla para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes.